

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

129**MADRID NÚMERO 26**

EDICTO

Don Fernando Alonso de Lera, secretario de lo social del número 26 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Radha Orquídea Mancebo Feliz, contra “Chaine Hostelera, Sociedad Limitada”, y “Monpoga, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 333 de 2011, se ha acordado citar a “Chaine Hostelera, Sociedad Limitada”, y “Monpoga, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 6 de septiembre de 2012, a las nueve y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 26, sito en la calle Princesa, número 3, octava planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Chaine Hostelera, Sociedad Limitada”, y “Monpoga, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 23 de julio de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/27.029/12)